

ACTA DE REUNIÓN N° 208
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 19 de Enero de 2013

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización:11:00 hrs.

Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo

Av. San Martín N° 3474 – Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Comité Técnico Ejecutivo (observador), Asociación “Unión 20 de Agosto”, Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines, Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Asociación Ambientalista del Sur, Proceso Apell (observador), Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Asociación Vecinal de la Costa (AVECO), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Departamento Ejecutivo (MBB).

INTEGRANTES AUSENTES: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Honorable Concejo Deliberante (HCD).

TEMAS A TRATADOS:

1) Lectura del Acta N° 204 (20/11/12), Acta N° 206 (11/12/12) y Acta N° 207 (07/01/2013).

*El Ing. César Pérez da lectura a las Actas, las cuales se dan por aprobadas.
(El Acta N° 205 no se realizó por falta de quorum)*

2) Llamado a presentación de antecedentes para Coordinador y 4to Monitoreador.

Respecto al Llamado a presentación de antecedentes para Monitoreador, se informa que se coordinará un día de la próxima semana para realizar las entrevistas a los 5 seleccionados y que a partir de ahí resultará la persona seleccionada para que el Intendente, resuelva su designación al cargo.

Por otro lado respecto del Llamado a Presentación de Antecedentes para Coordinador se comenta que se estuvo trabajando en la última semana con el Departamento de Recursos Humanos, con el Departamento de Capital Humano y con el Área Legal y Técnica para generar un nuevo reglamento que responda a los lineamientos conversados en la reunión anterior, el mismo se enviará a todos para que puedan observarlo con anterioridad.

El Lic. Serra comenta el reglamento, que en términos generales, es un contrato de 2 años de duración que aproximadamente al año y medio de gestión será evaluado por su desempeño por el Poder Ejecutivo, con la consulta al CCyM para que, en el caso que el resultado sea satisfactorio, se renueve el mismo por 2 años más, luego de los cuatro años se realizará un nuevo llamado a presentación de antecedentes, en el cual se puede volver a presentar el coordinador que viene ejerciendo la función.

Se informa que el jurado será formulado por la UTN, la UNS, el Consorcio del Puerto, La Unión Industrial, la Agencia Ambiental de Bahía Blanca (MBB), el Departamento de Recursos Humanos. Las ONG's serán representadas por una sola persona, se debate entre los integrantes del CCyM presentes si el representante de las ONGs debe ser o no profesional, la decisión deberá ser consensuada entre las mismas ONG's.

Queda asentado en el Acta que la Asociación Ambientalista del Sur se abstiene de votar en la selección.

Se solicita que cada una de las instituciones que integran el jurado designen un representante titular y otro suplente por nota formal dirigida a la Agencia Ambiental.

3) Subsidios ONG's.

Se informa que se produjeron cambios administrativos, ya que la Subsecretaria de Gestión Ambiental pasó a ser Agencia Ambiental con rango de Secretaría, lo que implica que el expediente sea aprobado por dicha Agencia y luego, en última instancia por el Sr. Intendente, por lo cual los trámites serán más ágiles.

4) Varios.

Se plantea la posibilidad de que los eventos que ocurran en las Empresas del Polo Petroquímico sean planteados y expuestos en la Mesa del CCyM dada la necesidad de la gente de estar al tanto de éstos acontecimientos.

Se propone realizar informes de Actas labradas por el CTE para que el CCyM se encuentre informado y que las empresas expongan en la mesa cuando sucede algún evento, como se venía realizando anteriormente. Del Departamento Ejecutivo (MBB) se informa que en la Web Municipal se encuentran todas las Actas labradas por el CTE para que la población las pueda observar con total libertad, y expresa la posibilidad de invitar a Representantes de Medio Ambiente en todas las reuniones del CCyM.

Siendo las 11:00 hs. se da por finalizada la reunión.